



Reproducimos a continuación solicitada publicada en diario Clarín en el día 16 de diciembre de 2021

SOLICITADA

Comunicación de **FOETRA** a las empresas de las **TELECOMUNICACIONES**

FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES, como entidad sindical que representa a los trabajadores y trabajadoras de las TELECOMUNICACIONES, se encuentra concluyendo el proceso de exigibilidad de las obligaciones legales y convencionales aplicables a las empresas titulares de licencias habilitantes (Ley 27.078). En tal sentido, y en relación a las empresas de la actividad, se les hace saber lo resuelto por su órgano directivo con fecha 14 de diciembre de 2021.

“1. Continuar con los procedimientos, gremiales, administrativos y/o judiciales que correspondan a efectos de que el personal de las empresas de la actividad de las Telecomunicaciones que se encuentran comprendidos dentro del ámbito de representación personal, territorial y convencional de nuestra asociación sindical, en función de las tareas, categorías y funciones que los mismos desempeñan sean reconocidos conforme a derecho, concluyendo con los supuestos de evasión y fraude laboral.

2. Que respecto de las empresas que a la fecha del dictado de la presente se encuentren en proceso de negociaciones colectivas con FOETRA, a fin de lograr la correcta inclusión de sus dependientes, y solo respecto al personal afectado a dicha negociación, se resuelve mantener las instancias de diálogo que permitan alcanzar en los plazos comprometidos la normalización de las representaciones colectivas y demás cuestiones vinculadas a la misma.

3. Que respecto de las restantes empresas de la actividad, que como consecuencia de las acciones y procedimientos a iniciarse y/o por otras circunstancias, se avengan a ello con posterioridad al 31 de marzo de 2022, la normalización de la representación de sus dependientes deberá hacerse efectiva en forma inmediata y con prescindencia de los términos, alcances o plazos, de los acuerdos habidos con anterioridad a dicha fecha y/o en las negociaciones en trámite”.

En consecuencia, y a los fines de la debida regularización del personal, deberán completar los trámites requeridos antes del 31 de marzo de 2022.

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaria de Prensa
y Propaganda

CLAUDIO MARÍN
Secretario Adjunto

OSVALDO IADAROLA
Secretario General

FOETRA
sindicatodelatelecomunicaciones

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaria de Prensa y Prop.

OSCAR BARBIERI
Secretario de Organización

CLAUDIO MARIN
Secretario Adjunto

OSVALDO IADAROLA
Secretario General

PUEDA VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN
www.foetra.org.ar